



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.250/2010.-

ZAPALLAR, 02 de Julio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063/2008 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2239/2010, de fecha 02 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por el Funcionario Juan Vilches Baez de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **1 días** correspondiente a su **Feriado Legal Año 2010**, según detalle:

| Nombre / Cargo | Grado | N° días | Fecha |
|--------------------------------------|-------|---------|-------------------|
| JUAN VILCHES BAEZ Auxiliar | 17° | 1 | 19.07.2010 |

Se deja constancia que le quedan 14 días hábiles correspondientes a su Feriado Legal año 2010, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH/ Feriado Legal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / SEC / JUE / ffd.-

[Firmas manuscritas]